



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2007 - 2010



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1008-2010-MDP

Pangoa, 22 de Noviembre del 2010

VISTO:

El Informe Técnico N° 156-2010-SGDUR/PU/MDP, referente al otorgamiento de APROBACION DE SUB DIVISION DE LOTE URBANO SIN CAMBIO DE USO, presentado por el Encargado de Planeamiento Urbano y el Sub-Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; en atención al Exp. N° 9819 presentado por el Sr. **Elias Quinte Roman y esposa Norma Gomez Meza de Quinte.**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Municipalidad es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, establece que el Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno mediante Resolución de Alcaldía;

Que, El lote materia de Sub división fue adquirido Mediante Escritura Pública de Compra Venta de los propietarios primigenios Bernabé Osco Vargas y esposa Juana Alanya Barrera. El mencionado lote forma parte de la Habilitación Urbana San Bernabé y se encuentra inscrito en la ficha N° 1083 del Registro de Propiedad de Inmuebles de Satipo, a favor de los actuales propietarios Elías Quinte Román y esposa Norma Gómez Meza de Quinte;

Que, el Informe Técnico N° 156-2010-SGDUR/PU/MDP emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, indica que las características del predio urbano N° 3 de la Mz "O" - Urb. San Bernabé - San Martin de Pangoa, con 250.00 m2, ubicado en la Calle Industrial, materia de sub - división, cumple con los requisitos exigidos por las normas vigentes y por lo tanto concluye por la procedencia del trámite;

Que, el Art. 30° del D. S. 024-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, establece que las Municipalidades emitirán la Resolución que autoriza la sub división de un lote urbano;

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la opinión favorable de la Sub - Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Sub División del Lote N° 3 de la Mz "O" - Urb. San Bernabé - San Martin de Pangoa, de acuerdo a lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2007 - 2010



480

LOTE MATRIZ

Lote N° 3 Mz "O" - Urb. San Bernabé - San Martin de Pangoa
POR EL FRENTE : Con la Calle Industrial, con 10.00 ml
POR LA DERECHA : Con el Lote N° 4, con 25.00 ml
POR LA IZQUIERDA : Con el Lote N° 2, con 25.00 ml
POR EL FONDO : Con el Lote N° 5, con 10.00 ml
Área Total : 250.00 m²
Perímetro : 70.00 ml

SUB DIVISIÓN DE LOTE

SUB LOTE 3-A Habilitado

POR EL FRENTE : Con la Calle Industrial, con 5.00 ml
POR LA DERECHA : Con el Sub Lote 3-B, con 25.00 ml
POR LA IZQUIERDA : Con el Lote N° 2, con 25.00 ml
POR EL FONDO : Con el Lote N° 5, con 5.00 ml
Área Total : 125.00 m²
Perímetro : 60.00 ml

SUB LOTE 3-B Habilitado

POR EL FRENTE : Con la Calle Industrial, con 5.00 ml
POR LA DERECHA : Con el Lote N° 4, con 25.00 ml
POR LA IZQUIERDA : Con el Sub Lote 3-A, con 25.00 ml
POR EL FONDO : Con el Lote N° 5, con 5.00 ml
Área Total : 125.00 m²
Perímetro : 60.00 ml

• Cuadro de Áreas - Sub - División

LOTE	NOMBRE	AREA (M2)	PERIM. (ML)	CONDICION
Lote Matriz	3	250.00	70.00	
Sub- Lotes	3-A	125.00	60.00	HABILITADO
	3-B	125.00	60.00	HABILITADO

Artículo Segundo.- Encargar al Sub - Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el trámite que corresponda en estricto cumpliendo a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Distrital de Pangoa

Oscar Villazana Rojas
Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE

179

INFORME TECNICO N° 156-2010-SGDUR/PU/MDP

EXPEDIENTE : N° 9819 de fecha 16 de Noviembre del 2010
PROPIETARIO : Sr. Elías Quinte Roman y esposa Norma Gomez Meza de Quinte.
RECURRENTE : Sr. Elías Quinte Roman y esposa Norma Gomez Meza de Quinte.
FECHA : 19 de Noviembre del 2010

Visto, el Expediente N° 9819 del 16 de Noviembre del 2010, que solicita Sub – División de Lote Urbano sin cambio de Uso e inspección efectuado por el Encargado de Planeamiento Urbano.

ANTECEDENTES:

El lote materia de Sub división fue adquirido Mediante Escritura Pública de Compra Venta de los propietarios primigenios Bernabé Osco Vargas y esposa Juana Alanya Barrera. El mencionado lote forma parte de la Habilitación Urbana San Bernabé y se encuentra inscrito en la ficha N° 1083 del Registro de Propiedad de Inmuebles de Satipo, a favor de los actuales propietarios Elías Quinte Román y esposa Norma Gómez Meza de Quinte.

CARACTERISTICAS DEL LOTE MATRIZ: (Memoria Descriptiva)

LOTE MATRIZ

Lote N° 3 Mz "O" – Urb. San Bernabé - San Martin de Pangoa

POR EL FRENTE : Con la Calle Industrial, con 10.00 ml
POR LA DERECHA : Con el Lote N° 4, con 25.00 ml
POR LA IZQUIERDA : Con el Lote N° 2, con 25.00 ml
POR EL FONDO : Con el Lote N° 5, con 10.00 ml

Área Total : 250.00 m²
Perímetro : 70.00 ml

• **Cuadro de Áreas – Sub – División**

LOTE	NOMBRE	AREA (M2)	PERIM. (ML)	CONDICION
Lote Matriz	3	250.00	70.00	
Sub- Lotes	3-A	125.00	60.00	HABILITADO
	3-B	125.00	60.00	HABILITADO

SUB DIVISIÓN DE LOTES:

SUB LOTE 3-A Habilitado

POR EL FRENTE : Con la Calle Industrial, con 5.00 ml
 POR LA DERECHA : Con el Sub Lote 3-B, con 25.00 ml
 POR LA IZQUIERDA : Con el Lote N° 2, con 25.00 ml
 POR EL FONDO : Con el Lote N° 5, con 5.00 ml

Área Total : 125.00 m²
 Perímetro : 60.00 ml

SUB LOTE 3-B Habilitado

POR EL FRENTE : Con la Calle Industrial, con 5.00 ml
 POR LA DERECHA : Con el Lote N° 4, con 25.00 ml
 POR LA IZQUIERDA : Con el Sub Lote 3-A, con 25.00 ml
 POR EL FONDO : Con el Lote N° 5, con 5.00 ml

Área Total : 125.00 m²
 Perímetro : 60.00 ml

ZONIFICACION

El lote N° 3 Mz "O" de la Habilitación Urbana "San Bernabé" - San Martin de Pangoa se encuentra zonificado como RDM - R3 (Zona Residencial de Densidad Media), compatible con Comercio Local y Vecinal.

VIAS

Adyacente a la - Calle Industrial con una sección de 25.00 ml.

CONCLUSIONES

En merito a la verificación de los documentos del Lote Urbano N° 3 de la Mz "O" - Urb. San Bernabé - San Martin de Pangoa y viendo los planos de los Sub Lotes 3-A y 3-B, los cuales cumplen con los requisitos exigidos por las Normas vigentes y considerando la Ubicación y Zonificación, ha resultado CONFORME, siendo el tramite PROCEDENTE.

Se emite para conocimiento y aprobación dicha Sub División de Lote mediante Resolución de Alcaldía, para los fines de inscribir en los Registros Públicos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGOA
 SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
 B. Arg. Rudy Philcoce Reymundo
 (e) PLANEAMIENTO URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
 Arq. Soledad M. Garcia In...
 CAP. N° 9772
 SUB GERENTE